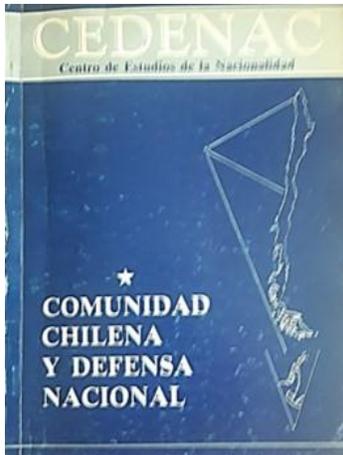




DEFENSA DE LA COMUNIDAD CHILENA

Enrique Cordovez Pérez
Capitán de Navío



En agosto de 1988 el entonces recién creado Centro de Estudios de la Nacionalidad – CEDENAC lanzó su primera publicación, “Comunidad Chilena y Defensa Nacional”, durante un seminario en el cual se presentaron cuatro trabajos de investigación de oficiales de las fuerzas armadas y de un cientista político civil. Dichos trabajos recogieron investigaciones académicas acerca de hechos y valores propios del carácter nacional; de la profesión militar, en sus distintas expresiones; respecto a la presencia militar en la vida política chilena; y también de la acción política castrense durante el régimen militar (CEDENAC, 1988).

Treinta y un años más tarde la relación civil-militar ha sido abordada en cientos de eventos y diversos actores del estamento académico se han interesado en dialogar e interactuar con autoridades de Gobierno en variados aspectos de esta área del quehacer nacional. Es así como los ministerios han ido conformando los Consejos de la Sociedad Civil – COSOC. Estos organismos constituyen un mecanismo de participación ciudadana por cuanto sus integrantes representan a diversas organizaciones relacionadas con el respectivo ministerio.

En el caso del COSOC del Ministerio de Defensa se nos ha planteado el desafío de identificar los principales temas que vinculan la gestión global de la Defensa con la sociedad civil y otros aspectos específicos referidos a su misión.

El Ministerio de Defensa Nacional tiene su razón de ser en las Fuerzas Armadas, las que a su vez “existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la seguridad nacional” (Constitución Política de la República de Chile, 2005). Sobre la base de este supuesto básico cabe preguntarse: ¿En qué consiste el gobierno y la administración del sector de la Defensa? ¿Qué puede aportar una mirada civil a la gestión de actividades militares altamente especializadas?

Una primera pista para responder a dichas interrogantes se encuentra en la doctrina prusiana de la “Nación en Armas” según la cual una nación debe



movilizar todos sus recursos, humanos, económicos e ideológicos, para poder imponerse en un enfrentamiento bélico moderno (Goltz, 1895).

Desde ese punto de vista, la sociedad civil está necesariamente involucrada en la preparación de la guerra, lo que nos lleva a recordar la conocida sentencia romana que se encuentra esculpida en el frontis del Centro Cultural de los Ejércitos, en Madrid: "Si vis pacem, para bellum", la cual deriva de un concepto más preciso del escritor romano de temas militares Vegecio: "Igitur qui desiderat pacem, praeparet bellum", así que quien desee la paz, que prepare la guerra (Wikipedia, 2019).



En la mayoría de los casos la confrontación bélica supone la disputa por un territorio. La geosemántica describe al territorio como el área reclamada por una comunidad primitiva, cuyos límites se definían por el alcance visual de las torres de vigilancia desde las cuales se daba la voz de alarma ante un ataque hostil.

La noción de territorio, asociado a una comunidad, se remonta a unos 10.000 años a.C. cuando el Homo Sapiens comenzó a dedicar casi todo su tiempo y esfuerzo a constituir comunidades agrícolas. Este cambio significó abandonar los hábitos de cazadores recolectores que habían caracterizado la forma de supervivencia durante 2,5 millones de años. Hacia el año 8.500 a.C los mayores poblados del mundo eran aldeas como Jericó, en la cual vivían unos pocos cientos de individuos; en el 3.100 a.C. todo el valle del Nilo inferior fue unificado por un primer reino egipcio; y próximos al 2.250 a.C. Sargón el Grande forjó el gran imperio Acadio, en el cual se jactaba de tener un millón de súbditos y un ejército permanente de 5.400 soldados (Harari, 2016). Así, la historia nos enseña cómo, en forma progresiva, se fueron asociando estrechamente los conceptos de comunidad, territorio y dispositivo militar.

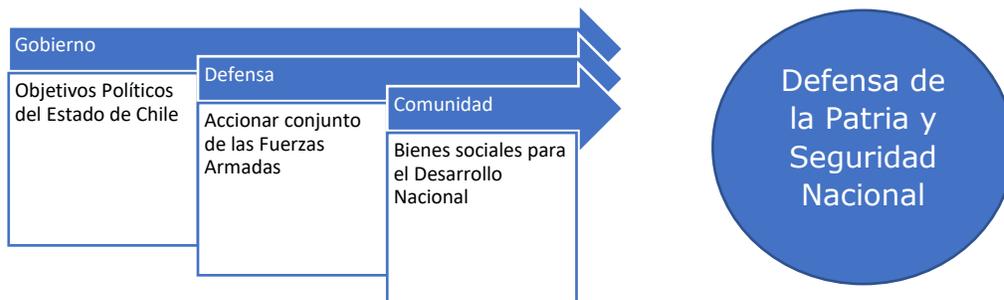
Las referencias anteriores no responden todas las interrogantes sobre la relación entre la sociedad civil y a defensa nacional, pero nos dejan muy en claro la necesidad de un dispositivo militar. Este último garantiza que dominar un territorio para el desarrollo de una comunidad sedentaria, se remonta a más de 4.000 años atrás. Por otro lado, nos devela que la preparación para la guerra no tiene sólo una faceta militar, sino que trae consigo la necesidad social de proteger a la población del "hostis" o del "inimicus" (Merino, 2019).



Asimismo, el poder militar tiene una componente política, como lo señalara Carl Von Clausewitz al decir que la guerra nunca es un propósito en sí misma, sino que es la continuación de la conducción política por otros medios. Estos antecedentes nos proveen un punto de partida para el análisis de una cuestión que podríamos denominar, desde la perspectiva muy particular de nuestro país, como la Defensa de la Comunidad Chilena, su población, su territorio y su futuro.

Hurgando en la conceptualización del término “defensa” nos encontramos con una definición esencial, que la describe como “la acción y efecto de conservar la posesión de un bien o de mantener un grado suficiente de libertad de acción para alcanzar tal bien”. El mismo texto describe que “La defensa nacional es el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas de un adversario en contra de sus intereses, principalmente su soberanía e integridad territorial” (Gobierno de Chile, 2010).

Sobre la base de estos argumentos, podemos deducir que la Defensa Nacional consiste esencialmente en conservar o alcanzar un bien y, son las fuerzas armadas quienes proveen al Gobierno los medios necesarios para alcanzarlo. Consecuentemente, la “Defensa de la Patria” y “Seguridad Nacional” serían los bienes que el dispositivo militar pone al servicio de la comunidad chilena.



Intentando precisar dichos bienes, la definición de la RAE asocia la palabra Patria con la tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos. En ese sentido debe entenderse la Patria como una realidad intersubjetiva que motiva a las personas a compartir una tradición o “reserva del sentido común”. Esa identidad cultural ha guiado el devenir de la nacionalidad chilena y constituye hoy día un patrimonio de valores y pautas de comportamiento que debemos preservar.

La RAE entrega como primera acepción de la palabra seguridad la “cualidad de seguro”, por lo consiguiente quien está libre de peligro o riesgo. Así como la



Defensa de la Patria dice relación con aspectos materiales como el territorio y aspectos subjetivos como los valores, la Seguridad alude directamente a las personas y su derecho a no ser vulneradas en su integridad física, su propiedad material y sus derechos fundamentales. En el caso de amenazas militares (hostis) corresponde su custodia a las Fuerzas Armadas y en caso de amenazas delictuales (inimicus) esta corresponde a las fuerzas de Orden y Seguridad.

En el Libro de Defensa Nacional también encontramos que la política de defensa nacional tiene por finalidad el logro de los siguientes objetivos, los cuales dicen relación con el accionar conjunto de las Fuerzas Armadas y se pueden agrupar en dos grandes grupos, los que atañen de forma más directa a la gestión de Gobierno y los que afectan especialmente a la preservación de la comunidad:

Gobierno:

- Conservar la independencia y soberanía del país.
- Mantener la integridad del territorio nacional.
- Concurrir a la creación de condiciones de seguridad externa fundamentales para lograr el bien común de la nación.
- Apoyar la proyección internacional de Chile.
- Contribuir a la mantención y promoción de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con el interés nacional.

Comunidad:

- Contribuir al desarrollo nacional y cooperar al logro equilibrado y armónico de las distintas capacidades del país.
- En el plano del orden institucional, contribuir a la preservación de la institucionalidad de Chile como República democrática y del Estado de Derecho.
- Asimismo, por encarnar tradiciones y símbolos nacionales, contribuir al resguardo de nuestra identidad histórica y cultural, sin que ello obste para que a la vez facilite su renovación y enriquecimiento.
- Contribuir a las actividades que el Estado realiza con el propósito de fortalecer el compromiso ciudadano con la Defensa.

A partir de estas consideraciones estaríamos en un mejor pie para responder en qué medida un COSOC puede contribuir a representar su opinión, respecto de la gestión del Ministerio de Defensa en lo referido a su aporte de bienes que la comunidad chilena le corresponde recibir para su desarrollo integral.

En el nivel de los objetivos de gobierno, por supuesto que la sociedad civil tiene el derecho a juzgar y hacer presente su opinión sobre la gestión de la Defensa



y Relaciones Exteriores en la conservación de la independencia, soberanía e integridad territorial. Esto se ha hecho evidente en áreas limítrofes con nuestros vecinos por las conflictivas delimitaciones de la Zona del Beagle con Argentina, en las décadas del 70 y del 80; del mar territorial y zona económica exclusiva en el extremo norte de nuestro litoral y el de Perú; y las reiteradas reclamaciones de salida soberana al mar y negación de aguas altiplánicas internacionales con Bolivia. Otros objetivos de gobierno dicen relación con la presencia de nuestras fuerzas armadas en ejercicios multinacionales, principalmente navales y aéreos, así como en la participación tridimensional en misiones de paz.

Sin perjuicio de lo anterior, creemos que atañe más directamente al COSOC contribuir a que la gestión de Defensa Nacional alcance el logro de cuatro grandes objetivos, que proponemos sintetizar en las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo Nacional (ámbito económico)
- Estado de Derecho (ámbito legal)
- Identidad Cultural (ámbito valórico)
- Compromiso Ciudadano (ámbito social)

Desarrollo Nacional: La contribución de las Fuerzas Armadas al desarrollo económico del país se remonta al nacimiento de Chile como república independiente. En la época de la independencia las acciones conjuntas de la Armada y el Ejército consolidaron la soberanía de un territorio nacional que abarcaba desde el despoblado de Atacama hasta Chiloé. Las guerras del siglo XIX lo expandieron hasta la Línea de la Concordia. Posteriores iniciativas de las Fuerzas Armadas y decisiones políticas lo proyectaron al Estrecho de Magallanes, Isla de Pascua y la Antártica, dándole una proyección tricontinental. En la dimensión económica la creación de Asmar, Famae y Enaer han provisto al país de una industria militar que ha traspasado sus servicios a las actividades terrestres, marítimas y aeroespaciales. Los servicios de obras civiles, transporte marítimo y aéreo son otras componentes del aporte castrense a la economía. Pero, la más importante contribución al país la entregan las Fuerzas Armadas con la formación profesional de sus oficiales y suboficiales, así como la capacitación técnica de los conscriptos.

Estado de Derecho: El estado de derecho implica que cada persona está sujeta a la ley, incluidas las personas que son legisladores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y jueces. Cualquier medida o acción debe estar sujeta a una norma jurídica escrita y las autoridades del Estado están limitadas estrictamente por un marco jurídico preestablecido que



aceptan y al que se someten en sus formas y contenidos (Wikipedia, 2019). Las fuerzas armadas están por ende sujetas al escrutinio público tanto en la probidad de su gestión administrativa y financiera como en el respeto de la persona humana al interior de una organización disciplinada de naturaleza militar. En el plano del orden institucional les corresponde representar a los poderes del Estado cuando este haya sido vulnerado. Asimismo, su intervención es clave cuando para garantizar la legitimidad de los procesos electorarios de las autoridades políticos. También le corresponde actuar a las Fuerzas Armadas cuando las fuerzas de orden hayan sido superadas por acciones terroristas de grupos organizados militarmente y con un poder de fuego que supere a las fuerzas de orden y seguridad. Un ejemplo claro de la importancia de este rol castrense ha sido la actuación de los Jefes de la Defensa en zonas del país en las que se ha declarado el estado de catástrofe.

Identidad Cultural: La globalización experimentada por nuestro país desde que se instauró una economía abierta al mercado mundial ha generado considerables beneficios económicos, pero también ha incorporado creencias, valores usos y costumbres ajenos a la idiosincrasia nacional. Esto se ha visto acentuado por la creciente llegada de inmigrantes durante las últimas décadas y presentan el desafío de preservar los valores nacionales, en particular la gloriosa historia militar de nuestro país frente a movimientos pacifistas o ideologizados en contra de las fuerzas armadas. De allí que la preservación de valores nacionales se encuentra estrechamente unida a la promoción de la profesión militar como un modelo de trabajo vocacional, de avanzada idoneidad técnica y de elevado prestigio entre la población. Opción de vida que debe competir con múltiples ofertas de la educación superior en Chile y/o en extranjero, además contar con los beneficios legales y económicos de otras carreras durante la vida laboral y posterior retiro.

Compromiso Ciudadano: La imagen pública de las Fuerzas Armadas se ha visto deteriorada por una visión sesgada del rol político de sus altos mandos durante el régimen militar, con especial énfasis y persecución despiadada en contra de quienes hace más de treinta años habrían violado derechos humanos. En los últimos años dicha imagen se ha visto igualmente deteriorada por los casos de corrupción detectados al interior de instituciones militares y policiales. No obstante, el compromiso ciudadano se mantiene latente y en general los adultos sienten admiración por las fuerzas armadas y verdadero orgullo de nuestra tradición histórica. El problema es que cada vez los niños la conocen menos porque los



contenidos de los textos de estudio han sido deliberadamente truncados o falseados con un claro sesgo ideológico.

Interiorizarse de lo que significa hoy en día el gobierno y la administración del sector Defensa es una de las tareas que se le presenta a los integrantes del Cosoc de este ministerio. El avance tecnológico experimentado por los sistemas de armas, la robótica en vehículos no tripulados de ataque, la vigilancia satelital y desarrollos informáticos para la ciberguerra han modificado sustancialmente la forma en la cual se realizaron las acciones bélicas del siglo XX. Esta realidad, plantea un enorme desafío a las fuerzas armadas en el cumplimiento de las misiones que les permitan crear condiciones de seguridad externa, conservar la soberanía nacional e integridad de nuestro territorio tricontinental. Todo ello en el contexto de una radical renovación del Estado Mayor Conjunto que, desde el año 2010, ha unificado la conducción de las operaciones y también ha definido otra manera de enfrentar cualquier tipo de amenaza al aseguramiento de la paz.

La preparación para la guerra se lleva a cabo en tiempos de paz, días en los cuales las fuerzas armadas se encuentran supeditadas a los avatares económicos del desarrollo nacional y curiosos criterios de contingencia para la adquisición y renovación de armamentos, pese a que la magnitud de la inversión y la anticipación al cambio tecnológico requieren de una planificación experta de largo plazo. La paz también es una condición circunstancial que se ha visto amagada en nuestro país por una creciente delincuencia en áreas urbanas densamente pobladas; la demanda de armas sofisticadas por bandas de narcos y sus corredores terrestres y marítimos para el tráfico de drogas; la destrucción sistemática y en áreas cada vez mayores de maquinaria industrial en la zona Sur, so pretexto de reivindicaciones indigenistas; todas ellas amenazas cotidianas al Estado de Derecho, a las que se suman el debilitamiento de las instituciones fundamentales para la estabilidad política y social de la Nación.

El complejo escenario anteriormente descrito podría arredrar la fe pública en que la Defensa Nacional pueda contribuir eficazmente a construir una comunidad chilena más solidaria, con mayor bienestar y seguridad. Sin embargo, en las épocas más difíciles de nuestra historia, en las emergencias nacionales y en las catástrofes naturales las fuerzas armadas han jugado y continuarán asumiendo un papel decisivo para neutralizar las amenazas. Al Cosoc le cabe por lo consiguiente aportar la mirada externa a una gestión desafiante y decisiva.



Referencias

- CEDENAC. (1988). Comunidad Chilena y Defensa Nacional. En E. Cordovez Pérez, O. Gutiérrez Valdebenito, J. García Covarrubias, & A. Benavente Urbina, *Comunidad Chilena y Defensa Nacional* (pág. 138). Santiago: ANEPE.
- Constitución Política de la República de Chile. (2005). En G. d. Chile, *Constitución Política de la República de Chile* (pág. 130). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- Gobierno de Chile. (2010). Parte Tercera, Política de Defensa Nacional. En G. d. Chile, *Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010* (pág. 165). Santiago: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Goltz, C. V. (1895). Organización de los ejércitos y de la guerra de nuestro tiempo. En C. V. Goltz, *La Nación en Armas*. Toledo.
- Harari, Y. N. (2016). El mayor fraude de la Historia y Construyendo las pirámides. En Y. N. Harari, *De animales a dioses* (pág. 95 y 123). Santiago, Chile: Penguin.
- Merino, A. (2019). *VivaChile .org*. Obtenido de Sección Política y Sociedad: <http://viva-chile.cl/2010/03/reconstruir-reconciliar/>
- Wikipedia. (9 de abril de 2019). *Estado de derecho*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_derecho
- Wikipedia. (25 de marzo de 2019). *Si vis pacem, para bellum*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Si_vis_pacem,_para_bellum&action=history